



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO  
DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN**

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIO**

Referencia del Procedimiento: **DGEACCC-CCC-CP-2025-0001 .**

**“LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (GASOLINA PREMIUM) PARA USO DE LAS FLOTILLAS DE VEHÍCULOS DE LA SEDE Y DE LAS REGIONALES DE LA DIGECAC”**

**Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (DIGECAC)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y el Manual de Procedimientos para el procedimiento de Compra **“LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (GASOLINA PREMIUM) PARA USO DE LAS FLOTILLAS DE VEHÍCULOS DE LA SEDE Y DE LAS REGIONALES DE LA DIGECAC”**

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas deberán descargarlo de la página Web de la institución [www.digecac.gob.do](http://www.digecac.gob.do) el Portal Transaccional [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), desde el día **27 de enero del año dos mil veinticinco (2025)**, a los fines de la elaboración de su propuesta, en el cual podrán presentar a través del mismo.

Los Sobres A y B serán recibidos el día: **JUEVES (06) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) hasta las 12:00 p.m.** horas de la tarde, **en el departamento de compras y contrataciones de la DIGECAC, El Sobre debidamente Identificado, cerrado y sellado,** o mediante el Portal Transaccional. Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIGECAC**

